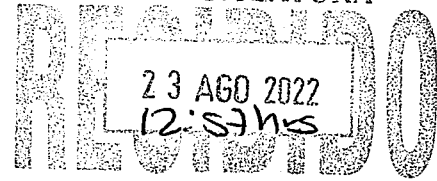


Oficio Núm. LXV/JAE/070/2022

ASUNTO: SE ENVIA PROYECTO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 23 de agosto de 2022

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Los que suscriben **CC. JUANA AGUILAR ESPINOZA y SESUL BOLAÑOS LÓPEZ**, Diputados integrantes de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con el debido respeto comparecemos para exponer:

Por este medio someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN CONJUNTO CON LAS MADRES, PADRES DE FAMILIAS Y TUTORES, REALICEN ACCIONES QUE PROMUEVAN Y PRIORICEN LAS CLASES PRESENCIALES EN TODOS LOS PLANTES EDUCATIVOS; ASÍ COMO IMPLEMENTE ACCIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y OPORTUNIDADES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES PARA LOGRAR SU INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y CONTINUIDAD EN ESTE CICLO ESCOLAR 2022-2023 Y CON ELLO SE EVITE LA DESERCIÓN ESCOLAR**, en los términos relatados en el documento que se anexa al presente, pidiendo que se incluya en el orden del día de la próxima sesión, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 56 y 61, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y una vez que sea conocido y discutido, sea aprobado de **URGENTE y OBVIA** resolución por el pleno

Sin más por el momento y segura de la atención que dará al presente, le reitero mi más distinguida consideración.

SUSCRIBEN

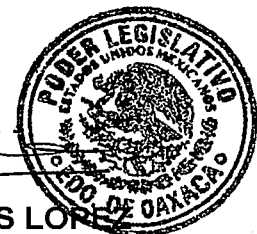


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
DISTRITO XXV
SAN PEDRO POCHUTLA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

RECIBIDO
23 AGO 2022
13:07 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**

Los que suscriben **CC. JUANA AGUILAR ESPINOZA y SESUL BOLAÑOS LÓPEZ**, Diputados integrantes de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca perteneciente a la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3, fracción VI, 4, 20, 30, fracción I y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 61, fracciones I y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN CONJUNTO CON LAS MADRES, PADRES DE FAMILIAS Y TUTORES, REALICEN ACCIONES QUE PROMUEVAN Y PRIORICEN LAS CLASES PRESENCIALES EN TODOS LOS PLANTES EDUCATIVOS; ASÍ COMO IMPLEMENTE ACCIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y OPORTUNIDADES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES PARA LOGRAR SU INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y CONTINUIDAD EN ESTE CICLO ESCOLAR 2022-2023 Y CON ELLO SE EVITE LA DESERCIÓN ESCOLAR**, lo anterior en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

A partir de la pandemia del COVID-19, específicamente del mes de marzo de 2020, el sistema educativo mexicano ha enfrentado un desafío sin precedentes, derivado del cierre temporal de las escuelas y la implementación de las clases a distancia, los cuales impactaron la continuidad y conclusión de los ciclos escolares subsecuentes.

Si bien es cierto que esta medida contribuyo a disminuir la propagación del virus del Sars-Cov2 entre las, los estudiantes y personal educativo, también lo es que esta medida trajo consecuencias adversas, principalmente en las niñas, niños y adolescentes, tal y como lo han advertido la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, quienes han evidenciado lo siguiente:

1. **Crisis del aprendizaje y abandono escolar.** En todo el mundo, las clases en línea redujo las horas de enseñanza en al menos 40%. Ello, más la falta de habilidades y recursos digitales de al menos un tercio del alumnado para acceder a la educación en línea, ha ocasionado que una generación de escolares pierda los avances ganados en los últimos 5 años y que muchos no regresen a estudiar. Antes de la COVID-19, en México había 5% de niñas y niños fuera de la escuela, pero esto aumentó con el confinamiento, sobre todo en adolescentes y jóvenes de nivel medio superior, así como en estudiantes pobres, indígenas, migrantes, refugiados y con discapacidad.
2. **Amenazas para la salud.** Las dificultades económicas que experimentan las familias a raíz de la recesión económica mundial ocasionan la malnutrición para quienes dependen de las comidas escolares como fuente fiable de alimentación. A esto se añaden los riesgos sobre el bienestar mental de niñas y niños y adolescentes, como estrés, depresión, adicción a la tecnología, aislamiento social y suicidio.
3. **Aumento de violencia y maltratos en la familia, especialmente para las mujeres.** Esto incluye la exposición a contenidos digitales inapropiados, el acoso cibernético, el abuso sexual y la explotación laboral, fenómenos que se acentúan en los contextos de mayor pobreza y desigualdad. Se estima que, en el mundo, a raíz de la crisis, este año



podrían caer en la pobreza extrema entre unos 50 millones de niñas, niños y adolescentes¹.

Por su parte, el Banco Mundial ha señalado que el cierre de escuelas debido a la pandemia del SARS-COV2 provocará la pérdida de aprendizajes y aumentarán las deserciones escolares, en especial, entre las personas más desfavorecidas. En su gran mayoría, los estudiantes dejarán de aprender las materias académicas. La reducción del aprendizaje puede ser mayor en el caso de los niños en edad preescolar, ya que es menos probable que sus familias le den prioridad a su aprendizaje durante el cierre de las escuelas. La inequidad en el aprendizaje aumentará, dado que solo los estudiantes de familias más acomodadas y educadas tendrán apoyo para seguir aprendiendo en casa. Por último, el riesgo de deserción escolar aumentará, pues el apego de los estudiantes vulnerables a la escuela se puede reducir ante la falta de exposición a docentes que los motiven.

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reportó que de las 33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años que estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019-2020, al menos 740 mil no concluyeron el ciclo escolar: 58.9% por alguna razón asociada a la COVID-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos; en donde la mayoría se concentra en las escuelas públicas con 1.5 millones en comparación con 243 mil de escuelas privadas².

En el caso del ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron 32.9 millones; sin embargo, al menos 5.2 millones de personas no se inscribieron, de los cuales 2.3 millones son por motivos asociados a la COVID-19 y el 2.9 millones por falta de dinero o recursos.

¹ Unesco. POSICIONAMIENTO DE LA UNESCO EN MÉXICO SOBRE EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES, consultable en el siguiente link
https://efaidnbnmnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://es.unesco.org/sites/default/files/01092021posicionamiento_unesco_regreso_a_clases.pdf

² https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf

Población de 3 a 29 años de edad total, inscrita en el ciclo escolar 2020-2021, No inscrita por motivo de la COVID-19 o por falta de recursos*, según sexo y su porcentaje

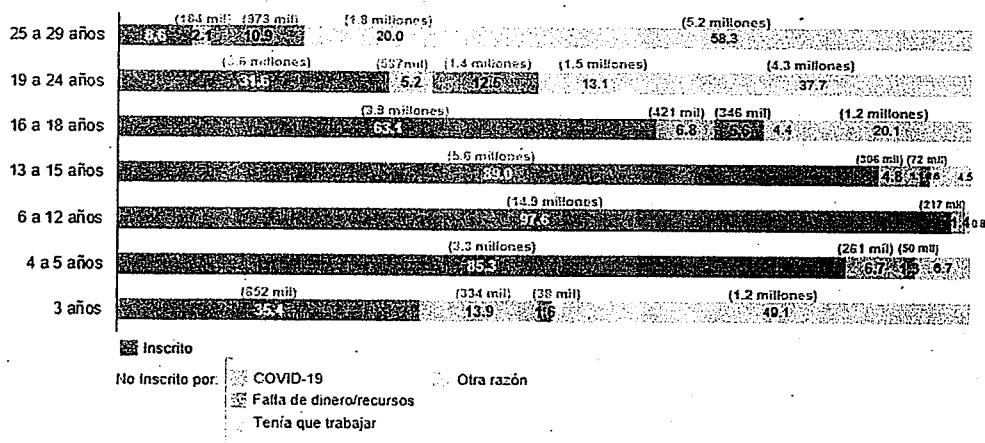


*Corresponde a la opción Falta de dinero o recursos, no asociado a situación de la pandemia
 Fuente: INEGI. Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación.

En el caso de los motivos asociados por el COVID-19 para no inscribirse en el ciclo escolar vigente 2020-2021, el 26.6% considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; el 25.3% señala que alguno de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo y el 21.9% carece de computadora, otros dispositivo o conexión de internet.

En el caso de la población que refiere no haberse inscrito por falta de recursos alcanza los siguientes porcentajes: el grupo de 13 a 15 años, 1.1%; se incrementa la razón de no inscripción por este motivo, para el grupo de 16 a 18 años con 5.6%; para la edad de 19 a 24 lo indica 12.5% y también para el grupo de 25 a 29 años con 10.9 por ciento. Respecto al motivo: tenía que trabajar, para el grupo de 16 a 18 años significa un 4.4%, de los 19 a los 24 representa 13.1% y para el grupo de 25 a 29 años es un 20 por ciento.

Distribución porcentual de la población de 3 a 29 años según condición de inscripción en el ciclo escolar 2020-2021 y motivo de no inscripción, por grupos de edad



Fuente: INEGI. Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación.

Desafortunadamente, a más de 30 meses de que se decretará el cierre total de las escuelas en nuestro país, hoy en día los centros educativos siguen cerrados y con una preponderancia de la enseñanza en línea, aun y cuando la totalidad del personal docente se encuentra vacunados y la mayoría de jóvenes de entre 12 a 17 años ya se encuentran vacunados. Tal como sucede en el Estado de Oaxaca, especialmente en la educación media superior, en donde las clases en línea y el cierre de escuelas siguen afectando a las y los estudiantes de nivel superior.

Lo anterior se puede evidenciar en el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, especialmente en el plantel Pueblo Nuevo, el cual desde la primera semana del inicio de clases del ciclo escolar 2022-2023, se estableció que todas las actividades y clases se iban a desarrollar en línea, y después de la segunda semana, un subgrupo A y un subgrupo B iban asistir cada uno a clases presenciales una vez a la semana y el resto de los tres días.

Hecho que, a causado molestia con las madres, padres de familia y tutores, ya que consideran que dicha medida resulta injustificada y perjudica sustancialmente a la enseñanza de sus hijos e hijas, pues los pone en

desventaja no solo en relación a otros planteles, sino con otras instituciones educativas de educación media superior.

Respecto a esta situación, resulta relevante destacar lo que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en su comunicado denominado "La reapertura de las escuelas no puede esperar", en donde han manifestado lo siguiente:

"... Han pasado 18 meses desde que comenzó la pandemia de COVID-19 y la educación de millones de niños aún no ha vuelto a la normalidad. Hoy en día, las escuelas primarias y secundarias siguen cerradas en 19 países, una situación que afecta a más de 156 millones de estudiantes.

***Esto no puede continuar.** Las escuelas deben ser las últimas en cerrar y las primeras en reabrir.*

"En un esfuerzo por limitar la transmisión del virus, los gobiernos han cerrado con demasiada frecuencia las escuelas durante períodos muy largos, incluso cuando la situación epidemiológica no lo justificaba. A menudo, estas decisiones se han tomado como un primer recurso, en lugar de como una medida de último recurso. En muchos casos, las escuelas se mantuvieron cerradas mientras que los bares y restaurantes permanecieron abiertos.

Lo que los niños y los jóvenes han perdido por no poder asistir a la escuela puede que no se recupere nunca. Ya sea la pérdida de aprendizaje, las dificultades psicológicas, la exposición a la violencia y el maltrato, la ausencia de comidas y vacunas en la escuela, o la limitación de las habilidades sociales, todas estas consecuencias afectarán al rendimiento educativo de los niños y a su participación en la sociedad, así como a su salud física y mental. Los más afectados suelen ser los niños que viven en entornos con pocos recursos y que no tienen

acceso a herramientas de aprendizaje a distancia, así como los más pequeños que se encuentran en etapas críticas de su desarrollo.

Los padres y cuidadores también pagan un alto precio. Mantener a los niños en casa obliga a los padres y madres de todo el mundo a dejar sus puestos de trabajo, sobre todo en los países donde la licencia familiar es muy limitada o no existe.

Por ello, la reapertura en persona de las escuelas no puede esperar.

No puede esperar a que el número de casos sea cero. Los datos muestran claramente que las escuelas primarias y secundarias no se encuentran entre las principales fuentes de transmisión del virus. El riesgo de transmisión de la COVID-19 en las escuelas se puede controlar en la mayoría de los casos si se adoptan las medidas de mitigación adecuadas. La decisión de abrir o cerrar escuelas debe basarse en el análisis de los riesgos y en consideraciones epidemiológicas específicas de las comunidades en las que se encuentran las escuelas.

“La reapertura de las escuelas no puede esperar a que todos los profesores y alumnos hayan sido vacunados. Dada la escasez mundial de vacunas en los países de ingresos bajos y medios, la prioridad deberá seguir siendo la vacunación del personal de primera línea y de las personas con mayor riesgo de desarrollar formas graves y mortales de la COVID-19. Todas las escuelas deben proporcionar educación presencial lo antes posible, sin restricciones de acceso, incluyendo la vacunación obligatoria antes de volver a la escuela.”

“En vísperas de la Reunión Mundial sobre Educación del 13 de julio, instamos a los responsables de la adopción de decisiones y a los gobiernos a que den prioridad a la reapertura de las escuelas en condiciones de seguridad para evitar una catástrofe generacional.”

"El cierre de escuelas hipoteca nuestro futuro sin que en este momento se produzca ningún beneficio tangible. Tenemos que establecer bien nuestras prioridades. Podemos y debemos reabrir las escuelas de forma segura."

Estamos convencidos de que si bien es cierto que estamos ante una situación compleja, también lo es que debemos considerar el hecho de que México no debe seguir siendo parte de las 19 naciones que aún continúan en confinamiento escolar, pero sobre todo valorar las consecuencias que implican el cierre de escuelas en las y los estudiantes.

En consecuencia, nos permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN CONJUNTO CON LAS MADRES, PADRES DE FAMILIAS Y TUTORES, REALICEN ACCIONES QUE PROMUEVAN Y PRIORICEN LAS CLASES PRESENCIALES EN TODOS LOS PLANTES EDUCATIVOS; ASÍ COMO IMPLEMENTE ACCIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y OPORTUNIDADES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES PARA LOGRAR SU INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y CONTINUIDAD EN ESTE CICLO ESCOLAR 2022-2023 Y CON ELLO SE EVITE LA DESERCIÓN ESCOLAR.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.





morena

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a las autoridades señaladas en el presente, a efecto de que dé cumplimiento al presente Acuerdo; las cuales deberán informar a este H. Congreso del Estado de Oaxaca sobre el seguimiento y cumplimiento que le brinde al presente Acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

SUSCRIBEN



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
DISTRITO XXV
SAN PEDRO POCHIUTLÁN



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA



DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ